

**FORMATO Nº 23**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>AS-SM-51-2023-ENOSA-2</b>
----------	-----------------------	------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, Piura, a los 1 (uno) días del mes de diciembre del año 2023, de forma virtual en la sala Webex, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante DCS-0057-2023-ENOSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-51-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-2, cuyo objeto de convocatoria es "SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ELECTRONOROESTE S.A.", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	Carlos Maza Antezana	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Calidad Y Fiscalizacion
			Suplente			
	Primer Miembro	Gabriel Edgardo Alzamora León	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	OEC
			Suplente			
	Segundo Miembro	Wilmer Vignolo Carmen	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	Calidad Y Fiscalizacion
			Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 16 de mayo del año 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>
	1	TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L.	100.00

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L.	137,777.77	98.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</b>
	1	-----	-----
	...	-----	-----

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
	<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>			
De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:					
	<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de la solicitud del detalle de su oferta</b>	<b>Fecha de la presentación del detalle de su oferta</b>	<b>Consiguar las razones del rechazo de la oferta</b>
	1	-----	-----	-----	-----

**FORMATO Nº 23**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA EN GENERAL**

...	-----	-----	-----	-----
<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>			
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Económica</b>		
1	TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L.	100.00		

<b>8</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje Técnico (PT) C1 = 80</b>	<b>Puntaje Económico (Pei) C2 = 20</b>	<b>Puntaje Total C1xPT+C2xPei</b>
1	TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L.	<b>80.00</b>	<b>20.00</b>	<b>105.00</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>
	El postor TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L., presenta la solicitud de bonificación del 5% por MyPE			
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

<b>9</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
<b>9.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>	<b>Oferta &gt; al valor estimado</b>	
	TABOADA BORMIOLI & ASOCIADOS S.R.L.	137,777.77	Si	
			No	x

<b>10</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

<b>11</b>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>